

ENTÉRATE

FISCAL

TERCERA PUBLICACIÓN DE TASAS EFECTIVAS DEL ISR DE GRANDES CONTRIBUYENTES

Estimados clientes y amigos:

El pasado 19 de marzo, el Servicio de Administración Tributaria ("SAT") dio a conocer los parámetros de referencia respecto a las tasas efectivas de Impuesto sobre la Renta, los cuales se utilizan para la medición de riesgos impositivos correspondientes a 40 actividades económicas, por los ejercicios fiscales de 2022 y 2023, dirigidos al padrón de Grandes Contribuyentes.

Dicha publicación contempla ocho sectores económicos, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- Comercio al por mayor
- Comercio al por menor
- Construcción
- Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final
- Industrias manufactureras
- Minería
- Servicios financieros y de seguros
- Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes inmuebles e intangibles

Los parámetros dados a conocer, son resultado de diversos análisis realizados al interior del SAT, y se publican en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33, primer párrafo, fracción I, inciso i) del Código Fiscal de la Federación vigente. La información puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.sat.gob.mx/minisito/TasasEfectivasdelISR/index.html>

Es importante mencionar que el SAT ha establecido contacto a través del Buzón Tributario, con aquellos contribuyentes cuya tasa efectiva se encuentra por debajo de los parámetros publicados, a fin de que puedan corregir voluntariamente su situación fiscal mediante la presentación de declaraciones anuales complementarias.



En caso de requerir cualquier asesoría en relación con el presente:
consulta@bettinger.com.mx